



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 011-2023-UNF/CO

Sullana, 20 de enero de 2023.

### VISTOS:

La Carta N° 001-2022-YLHR de fecha 31 de diciembre de 2022; el Oficio N° 014-2023-UNF-VPAC/DGSA de fecha 16 de enero de 2023; el Informe N° 001-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 16 de enero de 2023; el Oficio N° 0020-2022-UNF-VPAC de fecha 16 de enero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 19 de enero de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 513-2022-UNF/CO, de fecha 17 de octubre de 2022, se encargó por excepción, al Mg. Yersi Luis Huamán Romani, docente de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Carta N° 001-2022-YLHR, de fecha 31 de diciembre de 2022, el Mg. Yersi Luis Huamán Romani hace de conocimiento a la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Formación Continua, por motivos personales.

Que, con Oficio N° 014-2023-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 16 de enero de 2023, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos comunica a la Vicepresidencia Académica, la renuncia presentada por el Mg. Yersi Luis Huamán Romani, al cargo de Jefatura de la Unidad de Formación Continua, de la Universidad Nacional de Frontera; asimismo, propone al MSc. David Roberto Ricse Reyes, para asumir la Jefatura de la Unidad de Formación Continua de la





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Frontera. Por lo que solicita, se haga efectiva mediante acto resolutivo a los plazos correspondientes.

Que, mediante Informe N° 001-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 16 de enero de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace de conocimiento a la Vicepresidencia Académica que, el docente Mg. Yersi Luis Huamán Romaní, de categoría Asociado, ha hecho llegar vía correo electrónico, las actas de notas de los cursos que ha tenido a cargo en el presente semestre académico, por lo que no cuenta con documentación pendiente y otros a la fecha.

Que, con Oficio N° 0020-2022-UNF-VPAC, de fecha 16 de enero de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la renuncia del docente Mg. Yersi Luis Huamán Romaní de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, se remite el informe académico de entrega de cargo, por lo cual no cuenta con documentación pendiente y a la vez se presenta la propuesta del MSc. David Roberto Ricse Reyes, para el cargo de Jefatura de la Unidad de Formación Continua de la Facultad en mención, remitiendo la presente opinión académica de esta Vicepresidencia, para ser tratado en agenda de Sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 19 de enero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del Mg. Yersi Luis Huamán Romaní, como Jefe de la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, hasta el 31 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, por excepción, al MSc. David Roberto Ricse Reyes, docente de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, con eficacia anticipada a partir del 20 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que, la encargatura señalada en el artículo precedente, es en adición a sus funciones, hasta que se emita disposición que modifique o deje sin efecto el presente acto resolutive.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raul Edgardo Matividad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. José Hipólito Pashuan Rivera  
SECRETARIO GENERAL

